



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

NÚMERO 3

EDICTO

Don Miguel Major López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrijos.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 643/2015, a instancia de Patrocinio Fernández Fernández, Alicia Fernández Fernández y María Elena Fernández Fernández, expediente de dominio de la siguiente finca:

Finca: Rústica. Tierra de secano, indivisible, en término de La Mata, al sitio "Los Palomares".

Superficie: De dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas. Esto es de 25.760 metros cuadrados.

Linderos: Norte, finca número 55 de Abundio Gómez y finca número 57 de Carmela García; Sur, finca número 40 de Lucía Corona y otros y la finca número 53 de María Ruiz; Este, Carretera de Santa Olalla a El Carpio de Tajo; Oeste, finca número 53 de Marina Ruiz y la finca número 58 de Isabel Fernández.

Cargas: Servidumbre de paso transitorio, a favor de las fincas número 53 de Marina Ruiz, finca número 41 de Vicente Ruiz, finca número 52 de Marina Ruiz, finca número 42 de Tomasa Vázquez y finca número 51 de Antonio Peinado, de tres metros de anchura y cien metros de longitud, que se limitará a las necesidades de cultivo y extracción de cosechas de los predios dominantes y que discurrirá por su Lindero Sur, hasta la carretera de Santa Olalla a El Carpio de Tajo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos con el número 2.832, tomo 1.423, libro 30, folio 101 del Ayuntamiento de La Mata.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrijos a 9 de diciembre de 2015.–El Secretario Judicial, Miguel Major López.

N.º I.-9657